

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

Nº 296

PERIODO LEGISLATIVO 2000

EXTRACTO

**BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA**

*Imp. de ley ADHILICION*

*A LA LEY NACIONAL Nº 25.273 FUE EN ESTE CUMPLIMIENTO DE  
EN ASISTENCIAS DE ALGUNAS EMBARAZADAS.-*

Entró en la Sesión de: 10.08.2000

Girado a Comisión Nº 1, 4, 5

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista



Señor Presidente:

El embarazo de las adolescentes es una realidad en nuestra sociedad y es justamente durante esa edad que las mujeres continúan preparándose para su ingreso en el mercado laboral o bien comienzan a trabajar. A veces aparece la maternidad en sus vidas, como proyecto deseado o no, y las jóvenes tienden a desertar del sistema educativo.

Es necesario por ello que las alumnas embarazadas que cursan estudios en todos los niveles gocen de un régimen especial de inasistencias en todos los establecimientos educativos de nuestra Provincia ya que existe un vacío legal en esta problemática y es menester reparar injusticias sufridas por alumnas que no pudieron acceder a las facilidades requeridas para poder continuar con su educación.

Por lo expuesto, solicitamos desde este Bloque a los legisladores acompañar este Proyecto. Nada más, señor Presidente.

RITA FLEITAS  
Legisladora Provincial  
Bloque Justicialista  
Poder Legislativo



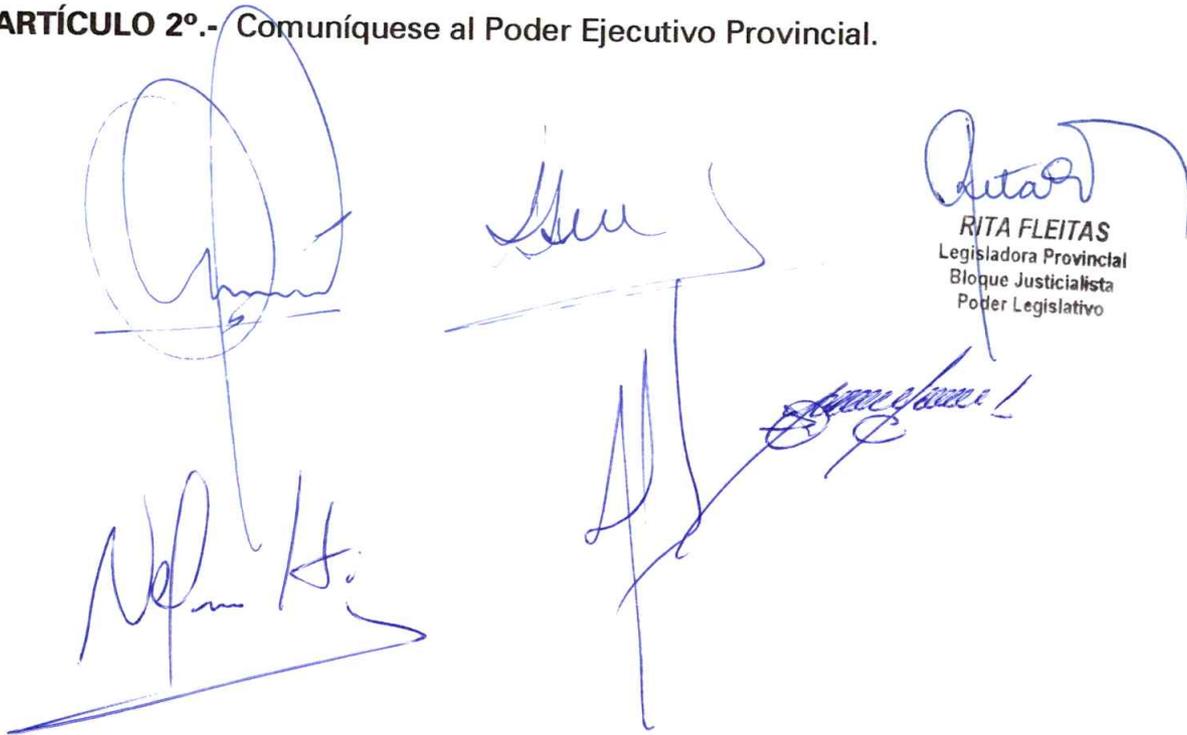
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Partido Justicialista



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
SANCIONA CON FUERZA DE LEY**

**ARTÍCULO 1°.-** Adhiérese la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a la Ley Nacional N° 25273 sobre Régimen Especial de Inasistencias de alumnas embarazadas.

**ARTÍCULO 2°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.



RITA FLEITAS  
Legisladora Provincial  
Bloque Justicialista  
Poder Legislativo